

RESOLUCION No. 98-4-1-1 00203
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Departamento tres ejemplares de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A., otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana el 11 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención ha emitido informe favorable No. SC-ICP-AC.98-025, del 21 de diciembre de 1998.

QUE la Unidad de Delictos Societarios mediante Memorando No. SC-ICP-UDS.98.201 de 22 de diciembre de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Segunda del cantón Santa Ana y Cuarta del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 22 DIC. 1998

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

80500

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade , Intendente de Compañías de Portoviejo , en su Resolución # 98.4-1-1-00203 de fecha 22 de Diciembre de 1998 , sienta razón al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " **DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A.** ", otorgada ante mí el 11 de Diciembre de 1998 , que se aprueba por la resolución antes indicada . - Doy fé . - Santa Ana 23 de Diciembre de 1998 . - La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana.

1 *[Firma]*
Abg. Luz Rosalinda Daza de Mesa
NOTARIA SEGUNDA



80500

[Firma]

FICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 16.

PORTOVIEJO, 24 DE DICIEMBRE DE 1998

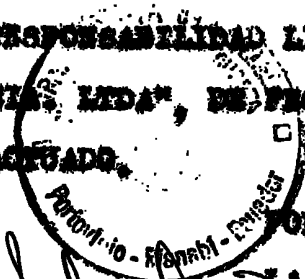
LA REGISTRADORA,



M. Carmen Chacón Fajana
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo



RAZON: SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, MEDIANTE RESOLUCION No. 98-1-1-00203, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO INTIAGO A., INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA COMPAÑIA NOMINA", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA MANABITA DIMANCIA C.A. LTDA", DE FECHA 18 DE MAYO DE 1988, Y DOY RAZON DE LO ACUADO.



PORTOVIEJO, DICIEMBRE 30 DE 1998

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Dña. Vicenta Alarcón de Quella

SUPERINTENDENCIA DI
COMUNICACIONES

6 ENE 99 13 57

INTENDENCIA DE COMUNICACIONES
FOS 714/92 44